



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL No. LPN-104C80804-01-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día 15 de abril de 2025, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Sitio en el segundo piso del edificio del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Boulevard Yanga No 1, Colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096, Xalapa, Ver., los **CC. LIC. CARLOS ANTONIO SORIANO MORALES**, Director Administrativo y Presidente de la Comisión de Licitación; **C.P. MARTHA ELENA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **LIC. JESÚS ELOY LÁZARO MORALES**, Director de Asuntos Jurídicos; **MTRO. LUIS IGNACIO SILVA BELLO**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto; **L.C. SARA FERNANDA DE JESÚS SEDAS LARIOS**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; todos ellos servidores públicos de este Colegio y miembros de la Comisión de Licitación; asimismo, se cuenta con la asistencia de la **L.C. ANGÉLICA JOSELIN ALARCÓN DAUZÓN**, Encargada del Órgano Interno de Control en el COBAEV en calidad de asesor, así como, los **Licitantes Asistentes** al presente acto que se relacionan en el **ANEXO 1** que forma parte integral de esta acta, de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 Bis Fracción I, 28, fracción I, 35 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Numeral 6.1 de la Convocatoria, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional de Tipo Presencial No. **LPN-104C80804-01-2025**, relativa a la **CONTRATACION DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

Como primer acto, El **LIC. CARLOS ANTONIO SORIANO MORALES**, Director Administrativo y Presidente de la Comisión de Licitación, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 33, último párrafo, 33 Bis de la Ley y 45 del Reglamento y el Numeral 6.1 de la Convocatoria, informa que se recibieron preguntas de aclaración por parte de los Licitantes:

- Zurich Aseguradora Mexicana S. A. de C. V.
- Grupo Nacional Provincial, S. A. B.
- AXA Seguros, S.A. de C.V
- Metlife México, S.A. de C.V.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL No. LPN-104C80804-01-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

- Allianz México, S.A. Compañía de Seguros.
- THONA Seguros S.A. de C.V.
- Seguros Sura S.A. de C.V.

Mismas que se adjuntan a la presente acta en el **ANEXO 2** denominado **RESPUESTAS DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL NO. LPN-104C80804-01-2025, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

Acto seguido el **LIC. CARLOS ANTONIO SORIANO MORALES**, Director Administrativo y Presidente de la Comisión de Licitación, procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por parte de los Licitantes, mismas que se integran en el formato a que se hace referencia en el párrafo anterior y se cargará en el expediente del procedimiento en la plataforma CompraNet, para efectos de la notificación también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/> y <http://www.cobaev.edu.mx/Adquisiciones y Servicios/index.php>.

Una vez dadas las respuestas a las preguntas formuladas, el **LIC. CARLOS ANTONIO SORIANO MORALES**, Director Administrativo y Presidente de la Comisión de Licitación, con fundamento en el Artículo 46, párrafo tercero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicita a los Licitantes formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

En este sentido, el **LIC. CARLOS ANTONIO SORIANO MORALES**, Director Administrativo y Presidente de la Comisión de Licitación, informa que no hay preguntas respecto a las aclaraciones realizadas en el ANEXO 2.

Asimismo informa que, para el caso de los licitantes que no se encuentran presentes, estos deberán informarse de los acuerdos y demás pormenores derivados de la Junta de Aclaraciones a través de la página Web de este Colegio:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL No. LPN-104C80804-01-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

http://www.cobaev.edu.mx/Adquisiciones_y_Servicios/index.php o en el portal de CompraNet: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

Por último, el LIC. CARLOS ANTONIO SORIANO MORALES, Director Administrativo y Presidente de la Comisión de Licitación, comunica que las modificaciones que se realizaron a la Convocatoria y derivado de la junta de aclaraciones formarán parte integrante de la Convocatoria No. LPN-104C80804-01-2025, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.


CIERRE DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y calce con sus anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las 12:30 horas del día, mes y año de su inicio.

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN


LIC. CARLOS ANTONIO MORALES SORIANO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN


C.P. MARTHA ELENA LOPEZ HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

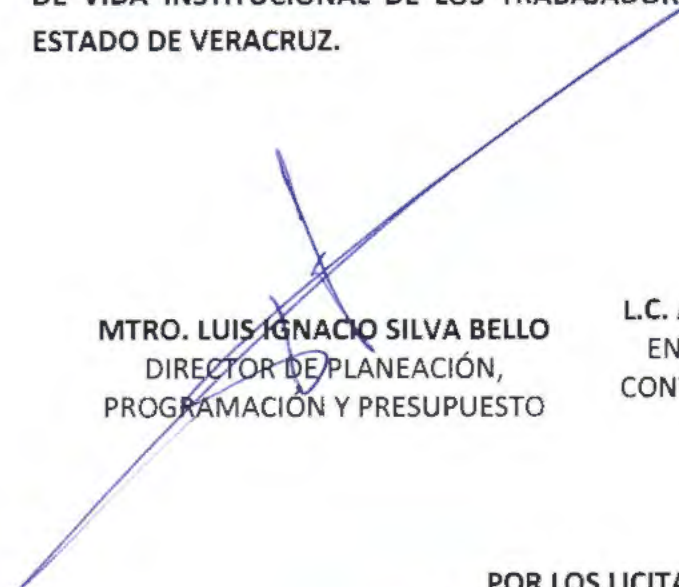

L.C. SARA FERNANDA DE JESÚS SEDAS LARIOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

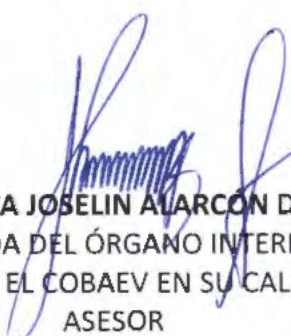

LIC. JESÚS ELOY LÁZARO MORALES
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL No. LPN-104C80804-01-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.



MTRO. LUIS IGNACIO SILVA BELLO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



L.C. ANGÉLICA JOBELIN ALARCÓN DAUZÓN
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL COBAEV EN SU CALIDAD DE
ASESOR

POR LOS LICITANTES


C. SAMUEL GARCIA CUEVAS
Representante de
HIR SEGUROS.


C. JOSÉ FERNANDO GARCIA BARRANCO
Representante de
**ZURICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A.
DE C.V.**


C. DANIELA SOTO ASCENCIO
Representante de
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.


C. MARTÍN GUTIÉRREZ LATIOLAY
Representante de
METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL NÚMERO LPN-104C80804-01-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.



ANEXO 1

DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL No. LPN-104C80804-01-25, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

NOMBRE	CARGO/EMPRESA	FIRMA
Martin Gtz Latoloy	Gerente Comercial MetLife	
Daniela Soto Arenas	Ejecutivo de Negocios. Seguros SxA	
José Fernando García Barranco	Ejecutivo Comercial Zurich	
SAMUEL GARCÍA CUEVAS	ASST. DIREC. EJECUTIVO COMERCIAL COP HIR	

XALAPA, VERACRUZ A 15 DE ABRIL DEL 2025





ANEXO 2

RESPUESTAS DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL No. LPN-104C80804-01-25, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

No.	LICITANTE	PUNTO EN CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	MetLife México, S.A. de C.V.	Numeral 3. Información general de la Licitación.	Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma el cumplimiento de una obligación
2	MetLife México, S.A. de C.V.	Numeral 4.1 Descripción, unidad de medida y cantidades requeridas y Anexo Técnico.	Se solicita de la convocante indicar si el pago de la suma asegurada de la cobertura de vida excluye el de la de invalidez total o permanente y, el de esta última, al primero. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma
3	MetLife México, S.A. de C.V.	Numeral 4.1 Descripción, unidad de medida y cantidades requeridas Anexo Técnico.	Se solicita de la convocante Indicar cual será la Institución de Seguridad Social que emitirá el dictamen para la Invalidez Total o Permanente. Favor de pronunciarse al respecto.	El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
4	MetLife México, S.A. de C.V.	Numeral 4.1 Descripción, unidad de medida y cantidades requeridas Anexo Técnico.	Con relación a la pregunta anterior, en caso de que la convocante no cuente con Seguridad Social, se le solicita ratificar que el dictamen que se expedirá para el caso de la Invalidez, lo emitirá un médico que deberá estar certificado en medicina del trabajo. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma, todos los trabajadores a asegurar cuentan con seguridad social.
5	MetLife México, S.A. de C.V.	Numeral 4.1 Descripción, unidad de medida y cantidades requeridas Anexo Técnico.	Adicional a la pregunta anterior, se le solicita a la convocante confirmar que, en los casos de Invalidez Total o Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el Dictamen Médico que se otorgue, por lo que se deberá presentar el aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el Contratante. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
6	MetLife México, S.A. de C.V.	Numeral 4.4 Disponibilidad Presupuestaria.	Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
7	MetLife México, S.A. de C.V.	Numeral 5.3, inciso C).	Agradeceremos a la convocante confirmar que se da cumplimiento con la presentación de copia simple de identificación vigente de quien firma la proposición, acta constitutiva y compulsas (contiene todas las reformas al acta constitutiva) y Poder Notarial. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
8	MetLife México, S.A. de C.V.	Numeral 5.2 Instrucciones para elaborar las proposiciones.	1. Favor de confirmar que por precio unitario se refiere a la Prima por la vigencia del seguro de toda la colectividad. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.



9	MetLife México, S.A. de C.V.	Anexo Técnico	Mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida Institucional" como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, agradeceremos de la convocante confirmar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
10	MetLife México, S.A. de C.V.	Anexo Técnico	Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma
11	MetLife México, S.A. de C.V.	Anexo Técnico	En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma
12	MetLife México, S.A. de C.V.	Numeral 7.1 Condiciones de precio.	Se solicita confirmar que los precios fijos se refieren a la prima en porcentaje de sueldo que se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y que de acuerdo con ésta se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
13	MetLife México, S.A. de C.V.	Numeral 7.2 Condiciones de pago y facturación.	Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pague las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
14	MetLife México, S.A. de C.V.	Numeral 14.1 Adjudicación del contrato.	Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se lita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la sinlestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma.
15	MetLife México, S.A. de C.V.	Numeral 14.1 Adjudicación del contrato.	Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, la cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.



16	MetLife México, S.A. de C.V.	Numeral 14.1 Adjudicación del contrato.	En caso de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, agradeceremos a la Convocante confirmar que se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, el cual establece que en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma
17	MetLife México, S.A. de C.V.	Numeral 14.2 Modelo de Contrato, Anexo 12.	Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
18	MetLife México, S.A. de C.V.	Numeral 15.2 Pena Convencional.	Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respetto.	Se confirma.
19	MetLife México, S.A. de C.V.	Anexo 2 Propuesta técnica.	Favor de confirmar que los conceptos se llenarán de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • PART. No.: Uno • U. DE MEDIDA: Moneda nacional (peso mexicano) • CANTIDAD: 3419 que corresponde al número de asegurados a cotizar • DESCRIPCIÓN: Lo referente a las condiciones • NOMBRE DEL SERVICIO OFERTADO: Seguro de Vida Institucional Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma y deberá llenarse de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • PART. No.: Única • U. DE MEDIDA: Servicio • CANTIDAD: 3419 que corresponde al número de asegurados a cotizar • DESCRIPCIÓN: Seguro de Vida Institucional de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. • NOMBRE DEL SERVICIO OFERTADO: Seguro de Vida Institucional de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.
20	MetLife México, S.A. de C.V.	Anexo 2 Propuesta técnica.	Con el fin de realizar un mejor análisis del riesgo, solicitamos amablemente a la Convocante, proporcionar la siguiente información de por lo menos las última 5 vigencias: <ul style="list-style-type: none"> • Número de asegurados • Prima pagada por cada vigencia • Suma asegurada total Favor de pronunciarse al respecto.	Se debe realizar conforme a bases.





21	MetLife México, S.A. de C.V.	Anexo 10 Propuesta económica.	Favor de confirmar que los conceptos se llenarán de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Partida: Uno • Descripción del servicio: Lo referente a las condiciones • Cantidad ofertada: Uno • Precio unitario: Prima por la vigencia del seguro de toda la colectividad • Total: Prima por la vigencia del seguro de toda la colectividad Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma y deberá llenarse de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Partida: Única • Descripción del Servicio: Seguro de Vida Institucional de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. • Cantidad ofertada: 1 póliza. • Precio Unitario: El costo de la póliza en moneda y letra. • Total: El costo de la póliza en moneda y letra.
22	MetLife México, S.A. de C.V.	Listado "Base de Datos".	Favor de confirmar que el listado proporcionado es correcto ya que hay una persona de 16 años y una de 17 años y la edad de aceptación indicada en la página 11 del apartado 4.5 condiciones de entrega es de 18 a 77 años. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma, el listado es correcto, y la edad de aceptación es de 18 a 77 años.
23	MetLife México, S.A. de C.V.	Anexo 11.	Para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar de preferencia en Excel, la siniestralidad de los últimos 5 años detallando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Número de siniestros por año. • Monto reclamado y pagado de los siniestros. • Cobertura afectada. • Fecha de ocurrido y pagado. Favor de pronunciarse al respecto.	La convocante no cuenta con la información en formato Excel, la siniestralidad se encuentra en las bases.
24	Allianz México, S.A.	Hoja 30 - ANEXO TÉCNICO	Se solicita a la convocante a proporcionar la base de asegurados en formato Excel con al menos los siguientes datos: Fecha de Nacimiento, Sexo, Sueldo Mensual.	Se encuentra publicada en la página electrónica del COBAEV.
25	Allianz México, S.A.	Hoja 30 - ANEXO TÉCNICO	Se solicita a la convocante confirmar si la invalidez total y permanente es dictaminada por el IMSS o por el ISSSTE.	Se confirma que la invalidez total y permanente sera dictaminada por el ISSSTE.
26	Allianz México, S.A.	Hoja 30 - ANEXO TÉCNICO	Se solicita a la convocante de confirmar que para el pago de suma asegurada de las coberturas: Fallecimiento, Invalidez total y/o permanente y gastos funerarios, se entregará la información que se requiere para el dictamen médico e indemnización, conforme al check list de documentación que maneje la aseguradora adjudicada. En caso de no contar con cualquiera de los anteriores, se propone realizar la certificación con un médico especialista en Medicina del Trabajo designado por la aseguradora que determine la invalidez o incapacidad total y/o permanente, con la ejecución de los exámenes necesarios con el objeto de confirmar el estado del asegurado.	Se confirma, pero todos los trabajadores cuentan con seguridad social ISSSTE.
27	Allianz México, S.A.	Hoja 30 - ANEXO TÉCNICO	Se solicita a la convocante confirmar que los asegurados son personal en servicio activo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.	Se confirma.
28	Allianz México, S.A.	Hoja 30 - ANEXO TÉCNICO	Se solicita a la convocante indicarnos los asegurados que se encuentran en proceso de invalidez o incapacidad dentro del listado de cotización.	No hay trabajadores en proceso de trámite de invalidez o incapacidad
29	Allianz México, S.A.	Hoja 30 - ANEXO TÉCNICO	Se solicita a la convocante indicar la suma asegurada máxima individual que se tiene actualmente colocada sin la realización de pruebas médicas con la aseguradora actual.	No se cuenta con esa información.





30	Allianz México, S.A.	Hoja 30 - ANEXO TÉCNICO	Se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad en formato Excel de la vigencia actual y tres años anteriores con los siguientes datos: Numero de Siniestro, Fecha de Siniestro Fecha de Pagado, Padecimiento, Cobertura Afectada, Monto Pagado, Monto Pendiente, así como el periodo que comprende cada reporte.	La convocante no cuenta con la información en formato Excel, la siniestralidad se encuentra en las bases.
31	THONA SEGUROS SA. DE CV	Numeral 4.2 Vigencia y forma de la prestación del servicio, segundo párrafo.	Se solicita a la convocante ratificar que los 3 días naturales a los que hace referencia para dar atención al asegurado y/o familiares es para otorgar el anticipo del gasto funerario.	Se confirma.
32	THONA SEGUROS SA. DE CV	Numeral 4.2 Vigencia y forma de la prestación del servicio, segundo párrafo.	En términos de los dispuesto por la Ley Sobre el Contrato del Seguro es su artículo 66 mismo que se transcribe para referencia, se solicita a la convocante que los días para el reporte claro y completo de un siniestro son los cinco días, establecidos en el artículo. Salvo disposición en contrario de la presente ley, el asegurado o el beneficiario gozarán de un plazo máximo de cinco días para el aviso que deberá ser por escrito si en el contrato no se estipula otra cosa.	Conforme a bases.
33	THONA SEGUROS SA. DE CV	Numeral 4.2 Vigencia y forma de la prestación del servicio, segundo párrafo.	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta que antecede, se solicita a la convocante ratificar que la atención al asegurado y/o familiares podrá ser a través asistencia funeraria, sin costo para la convocante y con pago directo.	Se confirma
34	THONA SEGUROS SA. DE CV	Numeral 5. Requisitos para participar en esta licitación. Segundo párrafo.	Se solicita a la convocante que solo la compañía aseguradora adjudicada, deberá estar inscrita en el padrón de proveedores.	Se confirma.
35	THONA SEGUROS SA. DE CV	Numeral 5.3 Propuesta técnica. Inciso N.	Se solicita a la convocante ratificar que se da cumplimiento presentando un manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada participa de forma individual.	Se confirma.
36	THONA SEGUROS SA. DE CV	Página 19 segundo párrafo	Se solicita a la convocante ratificar que el no foliar la propuesta no será causa de desechamiento.	Se confirma, pero se solicita foliar conforme a bases.
37	THONA SEGUROS SA. DE CV	Numeral 14.2 Modelo de Contrato	Agradeceremos a la contratante confirmar que el modelo de contrato corresponde a un ejemplo que será ajustado en función las condiciones de contratación que deriven del presente procedimiento de licitación, por lo que no será necesario incluirlo en la propuesta técnica.	Se confirma.
38	THONA SEGUROS SA. DE CV	Numeral 14.2 Modelo de Contrato	Agradeceremos a la contratante confirmar nuestra apreciación en el sentido de que las modificaciones al contrato están se llevaran de muto acuerdo entre las partes y acorde a las disposiciones legales aplicables.	Se confirma.
39	THONA SEGUROS SA. DE CV	Numeral 15.2 Pena Convencional	Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos.	Se confirma.
40	THONA SEGUROS SA. DE CV	Numeral 15.2 Pena Convencional	En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que, en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	No se confirma, se debe pagar al COBAEV.
41	THONA SEGUROS SA. DE CV	Anexo Técnico. Coberturas.	Favor de indicar si dentro de la colectividad asegurable se tienen asegurados con alguna incapacidad permanente total o parcial. Si esto es así, mucho agradeceremos nos indiquen el número de personas que están en este supuesto, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán asegurados.	Conforme a bases.





42	THONA SEGUROS SA. DE CV	Anexo Técnico. Coberturas.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la totalidad de la colectividad asegurable se encuentran afiliados a alguna entidad Estatal de seguridad social (IMSS, ISSSTE o similar).	Se confirma.
43	THONA SEGUROS SA. DE CV	Anexo Técnico. Coberturas.	Favor de indicarnos si dentro de la colectividad existen jubilados. Favor de pronunciarse al respecto.	No considera jubilados
44	THONA SEGUROS SA. DE CV	Anexo Técnico. Coberturas.	Se solicita a la convocante confirmar que el pago de \$30,000.00 de la suma asegurada por gastos funerarios corresponde a un anticipo de la suma asegurada por fallecimiento, por lo tanto, al momento de presentarse el evento objeto de este seguro, el importe del anticipo será descontado de la suma asegurada total y será pagada a los beneficiarios en la misma proporción en la que fueron designados por el asegurado titular.	No se confirma
45	THONA SEGUROS SA. DE CV	Anexo Técnico. Coberturas.	Agradeceremos a la contratante confirmar que la suma asegurada por gastos funerarios se pagará de la siguiente forma: a) En caso de fallecimiento del titular, la suma asegurada se pagará a los beneficiarios designados en el consentimiento correspondiente. b) En caso de fallecimiento del titular, cuando no exista designación de beneficiarios, se pagará al cónyuge o concubino, en caso de no existir, a los hijos mayores de edad y en caso de no existir al padre o madre c) En caso de fallecimiento de padre, madre, esposa o hijos la suma asegurada se pagará al titular	Se confirma.
46	THONA SEGUROS SA. DE CV	Anexo Técnico. Coberturas.	Agradeceremos a la convocante nos indique si dentro de la colectividad asegurada existen personas con invalidez temporal o permanente o que estén tramitando la misma y de ser el caso si serán cubiertas en el esquema de aseguramiento que se licita.	No existen personas con invalidez temporal o permanente que estén tramitando la misma
47	THONA SEGUROS SA. DE CV	Anexo Técnico. Coberturas.	En caso cubrir la preexistencia en la invalidez, agradeceremos nos indiquen el número de personas, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán aceptados.	No existen personas con invalidez temporal o permanente que estén tramitando la misma
48	THONA SEGUROS SA. DE CV	Anexo Técnico. Coberturas.	Estimamos de la convocante ratifique que, en caso de existir controversia en el dictamen de invalidez expedido por la Institución de Seguridad Social competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado en medicina del trabajo con el historial médico completo de dicha invalidez.	No se confirma.
49	THONA SEGUROS SA. DE CV	Anexo Técnico. Coberturas.	Se solicita a la convocante confirmar que en caso de que algún asegurado padezca una enfermedad o se encuentre en periodo de incapacidad temporal, y posteriormente le sea dictaminada la incapacidad total y permanente dentro del periodo de la vigencia de esta póliza, dicho padecimiento considerado preexistente se cubrirá, considerando que la fecha de la incapacidad será la del dictamen médico.	Se confirma.
50	THONA SEGUROS SA. DE CV	Anexo Técnico. Coberturas.	Estimamos de la convocante especifique la Institución de Seguridad Social que dictaminará el estado de Invalidez o Incapacidad Total y Permanente.	El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink across the bottom of the page]





51	THONA SEGUROS SA. DE CV	Anexo Técnico. Coberturas.	Solicitamos a la convocante confirmar que, para el caso de la cobertura de Incapacidad Total y Permanente, se considerará como fecha de dicho evento la de expedición del dictamen emitido por la Institución de Seguridad Social correspondiente	Se confirma.
52	THONA SEGUROS SA. DE CV	Anexo Técnico. Coberturas.	En alcance a la pregunta anterior agradecemos confirmar que para hacer valer dicha condición se deberá presentar el aviso de baja ante el contratante a fin de constatar que el asegurado hizo valer ese derecho.	Se confirma.
53	THONA SEGUROS SA. DE CV	Anexo Técnico. Coberturas.	Agradeceremos a la convocante confirmar que las personas pensionadas por Invalidez o Incapacidad Total y Permanente que se incorporen nuevamente al servicio activo únicamente quedarán cubiertas por la cobertura de fallecimiento, en el entendido que la invalidez o incapacidad ya fue pagada con anterioridad, por la compañía aseguradora vigente al momento de que procedió la invalidez.	Se confirma.
54	THONA SEGUROS SA. DE CV	Anexo Técnico. Coberturas.	Estimamos de la convocante confirmar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye la de fallecimiento.	Se confirma.
55	THONA SEGUROS SA. DE CV	Anexo Técnico. Tipo de póliza.	Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores.	Se confirma, sin embargo se deberá actualizar la designación del beneficiario con el formato que proporcione la aseguradora adjudicada.
56	THONA SEGUROS SA. DE CV	Anexo Técnico. Tipo de póliza.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la aseguradora ganadora aceptara consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años.	Se confirma.
57	THONA SEGUROS SA. DE CV	Anexo Técnico. Tipo de póliza.	Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que la contratante, de manera mensual, reportará dichos movimientos a la aseguradora adjudicada, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia como fecha máxima 30 días después de que haya finalizado. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
58	THONA SEGUROS SA. DE CV	Anexo Técnico.	Solicitamos a la convocante ratificar que, para el pago de siniestros, con la finalidad de demostrar la pertenencia del asegurado a la colectividad, se deberán presentar el último recibo de nómina (o pensión según sea el caso).	Se confirma.
59	THONA SEGUROS SA. DE CV	Anexo Técnico.	Solicitamos a la convocante ratificar que, para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo.	Se confirma.
60	THONA SEGUROS SA. DE CV	Anexo Técnico.	Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión	No se confirma.





61	THONA SEGUROS SA. DE CV	Anexo 10. Propuesta económica	Se solicita a la convocante confirmar que no será necesario presentar la prima por asegurado, por lo que, solo deberá presentarla el licitante adjudicado.	Se confirma.
62	THONA SEGUROS SA. DE CV	Anexo 10. Propuesta económica	Estimaremos de la convocante nos confirme que por "precio unitario" se refiere al precio neto a pagar por cada una de las pólizas y no a la prima a pagar por asegurado.	Se confirma.
63	AXA Seguros, S.A. de C.V.	General	Agradeceremos de ustedes nos confirmen que, en la elaboración de nuestras ofertas técnicas y económicas, además de observar lo previsto en la Convocatoria y lo acordado en la Junta de Aclaraciones, tanto esa Convocante como todos los participantes en este proceso, deberán de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley Sobre el Contrato de Seguro y las disposiciones que de ellas deriven	Se confirma.
64	AXA Seguros, S.A. de C.V.	General	Solicitamos a la Convocante confirme que todas las condiciones no establecidas y/o especificadas en las bases de licitación, anexos y modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las Condiciones Generales y endosos de la póliza del licitante ganador.	Se confirma.
65	AXA Seguros, S.A. de C.V.	General	Agradeceremos a la convocante que las Actas que se deriven de las juntas de Aclaraciones y sus anexos, nos sean proporcionadas en formato Word y Excel, según corresponda. Favor de pronunciarse.	No se confirma, el acta y sus anexos serán publicadas en COMPRANET y en la pagina electronica del COBAEV.
66	AXA Seguros, S.A. de C.V.	7.2 Condiciones de pago y facturación	Agradeceremos a la Convocante confirmar que el pago de la prima se efectuará conforme a lo especificado en las bases de licitación sin considerar que se hayan formalizado o no el contrato de prestación de servicios. Favor de confirmar.	No se confirma.
67	AXA Seguros, S.A. de C.V.	7.2 Condiciones de pago y facturación	Favor de confirmar que las facturas (CFDI) deberán expedirse con los requisitos fiscales obligatorios establecidos en el art. 29-A del Código Fiscal de la Federación. Favor de pronunciarse.	Se confirma y además se debe conderar la facturación conforme a bases.
68	AXA Seguros, S.A. de C.V.	4.2 Vigencia y Forma de la prestación del servicio	Agradeceremos a la Convocante confirmar que el Agente de Seguros que prestará la atención personalizada a los asegurados y/o beneficiarios, será nombrado por la Aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse.	Se confirma.
69	AXA Seguros, S.A. de C.V.	5.3 Propuesta técnica	Solicitan presentar la propuesta técnica en medio magnético USB.- Atentamente se solicita a la Convocante confirmar que no será motivo de descalificación el no entregar la propuesta en USB, ya que dicho requisito no afecta la solvencia de las propuestas. Favor de pronunciarse.	No se confirma.
70	AXA Seguros, S.A. de C.V.	5.3 Propuesta técnica, inciso M.	Solicitamos a la Convocante confirmar que para cumplir el requisito se puede presentar escrito libre informando que, a mi mandante por la naturaleza de sus funciones, el número de trabajadores que la integran y el volumen de sus ventas anuales, no le es aplicable el acuerdo por el que se establece la estratificación de la micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ya que es una empresa grande. Favor de aceptar.	Se confirma, indicando en dicho escrito su estratificación.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]





71	AXA Seguros, S.A. de C.V.	5.3 Propuesta técnica, inciso W.	Estimaremos a la Convocante aceptar que se presente la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT en el mes de abril/2025, en sentido positivo, vigente a la fecha de Presentación de Propuestas. En caso de resultar adjudicados, se actualizará el documento para la firma del Contrato. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma
72	AXA Seguros, S.A. de C.V.	5.3 Propuesta técnica, inciso X.	Estimaremos a la Convocante aceptar que se presente la Opinión de Cumplimiento en material de Seguridad Social, en sentido positivo, emitida por el IMSS en el mes de abril/2025, vigente a la fecha de Presentación de Propuestas. En caso de resultar adjudicados, se actualizará el documento para la firma del Contrato. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
73	AXA Seguros, S.A. de C.V.	5.3 Propuesta técnica, inciso Y.	Estimaremos a la Convocante aceptar que se presente la Opinión de Cumplimiento de Situación Fiscal en Materia de Vivienda, en sentido positivo, emitida por el INFONAVIT en el mes de abril/2025, vigente a la fecha de Presentación de Propuestas. En caso de resultar adjudicados, se actualizará el documento para la firma del Contrato. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
74	AXA Seguros, S.A. de C.V.	5.3 Propuesta Técnica	Se solicita A la convocante proporcionar el listado de participantes en formato Excel.	Se encuentra publicada en la página electrónica del COBAEV.
75	Zurich Aseguradora Mexicana S.A de C.V.,	4.5 inciso A, Colectividad Asegurada	Se solicita a la convocante, confirmar que todos los empleados del grupo son ACTIVOS , es decir que no hay personal Jubilado o incapacitado. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
76	Zurich Aseguradora Mexicana S.A de C.V.,	4.5 inciso A, Colectividad Asegurada	En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, favor de compartir la relación del personal jubilado o incapacitado. Favor de pronunciarse al respecto.	La base de datos no contempla personal jubilado o incapacitado
77	Zurich Aseguradora Mexicana S.A de C.V.,	5.1 Inciso A	Se solicita a la convocante, confirmar si se puede entregar la propuesta en sobre cerrado por medio de carpeta de dos o tres argollas. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
78	Zurich Aseguradora Mexicana S.A de C.V.,	5.3 inciso D	Se solicita a la convocante, confirmar si en el Anexo 2, es correcto colocar como número de partida "UNICA", así como en U. DE MEDIDA colocar "SERVICIO" y en cantidad colocar el número de asegurados totales. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
79	Zurich Aseguradora Mexicana S.A de C.V.,	5.3 inciso D	Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que el NOMBRE DEL SERVICIO OFERTADO es "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ". Esto con respecto al Anexo 2. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
80	Zurich Aseguradora Mexicana S.A de C.V.,	5.3 inciso D	Se solicita a la convocante, confirmar si en el apartado de FECHA Y LUGAR DE ENTREGA, en el Anexo 2, se refiere a la fecha de entrega de la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma.
81	Zurich Aseguradora Mexicana S.A de C.V.,	5.3 inciso D	En caso de ser negativa la respuesta de la pregunta anterior, favor de confirmar la fecha a la que hace referencia. Favor de pronunciarse al respecto.	De las 12:00 horas del 30 de abril de 2025 a las 12:00 horas del 30 de abril de 2026, en las oficinas de la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.



82	Zurich Aseguradora Mexicana S.A de C.V.,	5.4 inciso B	Se solicita a la convocante, confirmar si en el Anexo 10 se deberá colocar la CANTIDAD OFERTADA en letra o en número. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma, en número.
83	Zurich Aseguradora Mexicana S.A de C.V.,	5.4 inciso B	Se solicita a la convocante, confirmar si PRECIO UNITARIO hace referencia a la prima por asegurado o a la prima neta total del grupo, esto referente al Anexo 10. Favor de pronunciarse al respecto	Se confirma en referencia a la prima neta total del grupo.
84	Zurich Aseguradora Mexicana S.A de C.V.,	4.5 inciso A	Se solicita a la convocante, confirmar que, en caso de resultar adjudicada, la póliza deberá de entregarse de forma física o únicamente de forma digital. Favor de pronunciarse al respecto.	De las 2 formas.
85	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	GENERAL	Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos por cada uno de los organismos. A) decreto de creación de la dependencia convocante. B) comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente. c) registro federal de contribuyentes. D) documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia. E) copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional). Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
86	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	5.3. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO M, ANEXO 8	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se podrá presentar un escrito libre en el cual indique que mi representada es una empresa grande, ya que no se encuentra en la estratificación de mipymes. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
87	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	MODELO DE CONTRATO	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el anexo 13 modelo de contrato es de carácter informativo, por lo que no será motivo de desechamiento de la propuesta el no incluirlo. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
88	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	MODELO DE CONTRATO	Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que en caso de resultar adjudicada mi representada, el contrato será suscrito de mutuo acuerdo considerando lo establecido en las bases y en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.





89	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	MODELO DE CONTRATO	Se solicita amablemente a la convocante incluir la siguiente declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el artículo 1 de la ley general del sistema de anticorrupción, así como por el capítulos ii de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (artículo 51 al 64 bis) y capítulo iii de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (artículo 65 al 72) de la ley general de responsabilidades administrativas. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma
90	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	5.3. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO N	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que al no participar de manera conjunta no será necesario manifestarlo, o en su defecto informar si será necesario incluir escrito haciendo esta mención. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma, deberá entregar un escrito simple indicando el supuesto.
91	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	5.3. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO X, Y, Z.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumplen estos requisitos presentando opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, opinión de cumplimiento en materia de seguridad social y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de vivienda, con fecha de antigüedad no mayor a treinta días, contados a partir de la fecha del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma
92	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	15.2 PENA CONVENCIONAL	Se solicita a la convocante favor de confirmar que los tiempos establecidos iniciarán cuando mi representada cuente con la información completa y correcta. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
93	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	15.2 PENA CONVENCIONAL	Favor de aclarar si se entiende el concepto "servicio" como servicio no prestado. Favor de pronunciarse al respecto	Se confirma.
94	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	15.2 PENA CONVENCIONAL	Se solicita a la convocante aclarar que la pena convencional será sobre el servicio no prestado. Favor de pronunciarse al respecto	Se confirma.
95	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	ANEXO TÉCNICO, GENERAL	Con el fin de realizar una correcta estimación del riesgo, se solicita amablemente a la convocante proporcione los listados actuales de asegurados, así como los correspondientes a las últimas 3 vigencias considerando los siguientes campos: - fecha de nacimiento o RFC - edad - ocupación - monto de salario base mensual favor de pronunciarse al respecto	La propuesta debe realizarse conforme a la información proporcionada.

Handwritten signatures and stamps in blue ink at the bottom of the page.





96	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	ANEXO TÉCNICO, GENERAL	Se solicita amablemente a la convocante, con el fin de obtener un cálculo más exhaustivo, proporcione la siniestralidad en formato editable, de por lo menos 3 vigencias anteriores, considerando los siguientes campos: - n° de siniestro/reclamación - cobertura afectada - fecha ocurrido - fecha reportado - fecha pago - importe reclamado - importe pagado - asegurado afectado - siniestralidad covid-19 favor de pronunciarse al respecto	No se cuenta con la información en formato editable, la propuesta debe realizarse conforme a la información proporcionada.
97	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	ANEXO TÉCNICO, GENERAL	En alcance a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante confirmar, en caso de tener conocimiento, el número de casos al millar por covid-19 que tiene reportados en sus registros. Favor de pronunciarse al respecto.	No se cuenta con la información , la propuesta debe realizarse conforme a la información proporcionada.
98	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	ANEXO TÉCNICO, GENERAL	Estimaremos de la convocante mencione a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. Favor de pronunciarse al respecto.	Sí tenemos.
99	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	ANEXO TÉCNICO, GENERAL	En el caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, agradeceremos ratifique que serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
100	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	ANEXO TÉCNICO, GENERAL	Se solicita amablemente a la convocante ratificar que la cotización se realizará con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. Cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
101	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	ANEXO TÉCNICO, TIPO DE PÓLIZA	Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
102	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	ANEXO TÉCNICO, CONSENTIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que se deberá de tomar como válido el formato de consentimiento y designación de beneficiarios de la aseguradora adjudicada, por lo que dichos documentos deberán de estar actualizados. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma.





103	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	ANEXO TÉCNICO, CONSENTIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, favor de confirmar que la aseguradora adjudicada reconocerá a los beneficiarios designados en los consentimientos individuales entregados en original por la dependencia, sólo cuando estén debidamente requisitados y firmados por el asegurado, pudiendo ser éstos de vigencias anteriores en otra compañía aseguradora. Únicamente en caso de no contar con el formato de la aseguradora adjudicada u otra compañía aseguradora, se podrá aceptar el formato universal de designación de beneficiarios de la dependencia, siempre y cuando estos estén certificados, verificados y sellados por la dependencia, validando así que es la última designación firmada por el asegurado. Dichos consentimientos no podrán tener una antigüedad mayor a 10 años. Por lo anterior, se deberá contar con el oficio por parte de la dependencia mediante el cual se confirme que se hará responsable por cualquier controversia que pudiera surgir sobre los pagos a beneficiarios que figuren en los consentimientos que envía la propia dependencia para el pago de siniestros. Por tanto, la aseguradora adjudicada pagará la suma asegurada sobre este último consentimiento entregado por la dependencia, quedando liberado de las obligaciones contraídas en éste, por lo que, si posterior al pago recibe una notificación de cambio, ésta ya no surtirá efecto. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
104	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	ANEXO TÉCNICO, NUMERO TOTAL DE ASEGURADOS	Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que la elegibilidad no incluye a personal eventual o temporal. En caso de que sí se cuente con asegurados en este supuesto, favor de proporcionarnos el listado de dicho personal y las razones por las cuales se encuentran en este estatus. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma.
105	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	ANEXO TÉCNICO, NUMERO TOTAL DE ASEGURADOS	En caso de tener a personal eventual o temporal y con el fin de no dejar sin cobertura a los asegurados, se solicita amablemente a la convocante confirmar que el personal que se encuentre en dicho supuesto deberá permanecer expuesto por la vigencia completa, siempre y cuando continúe como activo y siga siendo elegible dentro del grupo asegurable. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
106	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	BASES, ANEXO 10 PROPUESTA ECONÓMICA	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la oferta de propuesta económica, apegándonos al anexo 10 propuesta económica, anexando donde correspondan los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
107	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	BASES, ANEXO 10 PROPUESTA ECONÓMICA	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que todo lo referente a precio unitario se deberá entender como la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el anexo económico. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.





108	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	BASES, ANEXO 10 PROPUESTA ECONÓMICA	Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta económica la leyenda "el seguro de vida no causa IVA.", lo anterior debido que el seguro de vida no es causa de IVA, en caso contrario especifique. Favor de pronunciarse al respecto	No será motivo de descalificación.
109	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	ANEXO TÉCNICO, COBERTURAS, INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE.	Estimaremos de la convocante ratifique que, para el caso de la invalidez total y permanente o incapacidad total y permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgada por la institución que dictamine. Por lo que se deberá presentar el aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el contratante. Favor de pronunciarse al respecto	Se confirma.
110	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	ANEXO TÉCNICO, COBERTURAS, INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE.	Estimaremos de la convocante ratifique que, para la invalidez total y permanente o incapacidad total y permanente, y en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la institución competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado en salud del trabajo con en el historial completo de dicha invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma.
111	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	ANEXO TÉCNICO, COBERTURAS, INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE.	Favor de indicar, si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, rfc o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece, así como la causa que originó la incapacidad. Favor de pronunciarse al respecto	No se tiene en trámite personal por incapacidad temporal o licencia médica.
112	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	ANEXO TÉCNICO, COBERTURAS, INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para el caso de invalidez total y permanente o incapacidad total y permanente se considerarán todos aquellos casos en los que la fecha de alta en la póliza del contratante sea anterior a la fecha de inicio del padecimiento del cual se derivó el estado de incapacidad total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
113	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	ANEXO TÉCNICO, COBERTURAS, INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE.	Estimaremos de la convocante confirmar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de vida excluye la de invalidez total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
114	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	ANEXO TÉCNICO, COBERTURAS, INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE.	Estimaremos de la convocante confirmar que la institución de seguridad social que dictaminará el estado de invalidez será únicamente el imss o el issste. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.

Handwritten signatures and blue ink marks at the bottom of the page.





115	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	ANEXO TÉCNICO, PRELACIÓN.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la cnsf, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma.
116	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la oferta de propuesta técnica, apegándonos al anexo 2 propuesta técnica, anexando donde correspondan los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
117	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	Estimaremos de la convocante confirme que se podrá anexar a la propuesta técnica las condiciones generales que tenga registrada, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma
118	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA, RECUADRO DATOS DE LA PARTIDA	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en el recuadro "u. De medida" se deberá colocar "servicio", en caso contrario favor de indicar qué valor se deberá plasmar. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
119	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA, RECUADRO DATOS DE LA PARTIDA	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en el recuadro "cantidad" se podrá colocar "1 póliza", en caso contrario favor de indicar qué valor se deberá plasmar. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma, se debe registrar el número de trabajadores a asegurar.
120	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA, RECUADRO DATOS DE LA PARTIDA	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en los recuadros "descripción" y "nombre del servicio ofertado" se deberá colocar "seguro de vida institucional de los trabajadores del colegio de bachilleres del estado de Veracruz", en caso contrario favor de indicar que valor se deberá plasmar. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
121	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	ANEXO 10, PROPUESTA ECONÓMICA	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en el recuadro "cantidad ofertada" se deberá colocar "1 póliza", en caso contrario favor de indicar qué valor se deberá plasmar. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
122	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	ANEXO TÉCNICO, VIGENCIA.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia de la póliza será de las 12:00 horas del 30 de abril de 2025 a las 12:00 horas del 30 de abril del año 2026. En caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.





123	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	GENERAL	Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la junta de aclaraciones en formato word, a fin de evitar errores en la transcripción. Favor de pronunciarse al respecto.	El acta junta de acalaciones se publicará en COMPRANET y en la página electrónica del COBAEV.
124	Seguros Sura, S.A. de C.V.	3.1 Calendario y lugar de los actos	Referente al punto 3.1 del Calendario y lugar de los actos; Se solicita amablemente a la convocante indicar lo siguiente: ¿Es posible que una persona distinta al Apoderado Legal del licitante pueda asistir a los actos de Junta de aclaración a la convocatoria, Recepción de propuestas técnicas y económicas, de Presentación y apertura de proposiciones, así como la Junta Pública y Fallo? De responder afirmativamente indicar ¿Qué documentación deberá de presentar la persona que represente al Apoderado Legal y a la Aseguradora? Favor de pronunciarse al respecto.	Conforme a bases.
125	Seguros Sura, S.A. de C.V.	5.1 Proposiciones Inciso a)	Referente al punto 5.1 inciso a) Las proposiciones se entregarán por escrito, en un sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica, en idioma español, rotulado indicando el número de Licitación por la que participa y los datos del licitante, tales como Razón Social, R.F.C., domicilio y teléfono, la documentación distinta a las proposiciones a elección del participante podrá entregarse dentro o fuera del sobre que contenga las proposiciones. lo anterior de conformidad con el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se solicita amablemente a la convocante indicar lo siguiente: ¿Todas y cada una de las hojas que se incluyan dentro del Sobre cerrado que contendrán tanto la Propuesta técnica y económica, así como los Anexos deberán de ser foliadas desde el numeral 001 y consecutivamente hasta concluir todas y cada una de las hojas? ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
126	Seguros Sura, S.A. de C.V.	5.2 Instrucciones para elaborar las proposiciones Inciso f)	Referente al punto 5.2 inciso f) La oferta económica deberá estar en precios unitarios. Se solicita amablemente a la convocante indicar lo siguiente: ¿Los Precios unitarios se refieren a la prima neta anual o a la prima neta desglosada por persona? Favor de pronunciarse al respecto.	A la prima neta anual.

Handwritten signatures in blue ink, including several scribbles and a large signature on the right side.





127	Seguros Sura, S.A. de C.V.	5.2 Instrucciones para elaborar las proposiciones Inciso g)	<p>Referente al punto 5.2 inciso g) De acuerdo con el segundo párrafo del Artículo 50 del reglamento la ley, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como la distinta a estas.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar lo siguiente:</p> <p>¿La presentación de las propuestas técnica y económica se presentarán en dos sobres distintos y en cada uno de ellos se deberá de ingresar cada hoja foliada con numeral desde el 001 y consecutivamente hasta la última hoja o en su defecto las propuestas técnica y económica se presentarán en un solo sobre y cada hoja deberá de ser foliada desde el numeral 001 y consecutivamente hasta concluir todas las hojas?</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto</p>	Se deberan de foliar de manera individual la propuesta tecnica y economica, asi como las distintas a estas.
128	Seguros Sura, S.A. de C.V.	5.3 Propuesta Técnica Punto H	<p>Referente al punto 5.3 Propuesta técnica Punto H. Escrito en el que manifieste que el domicilio consignado en sus proposiciones será el lugar donde el participante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la Ley y el Reglamento. Conforme al (Anexo 6) de esta convocatoria.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar lo siguiente:</p> <p>Para el llenado del Anexo 6 ¿Se puede otorgar un domicilio distinto al de la Constancia de Situación Fiscal de mi representada? Siendo éste una Oficina de Servicio de Seguros Sura S.A. de C.V. ubicada en Av. Lateral Sur Vía Atlixcáyotl #5415 Locales 1 y 2, Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla. CP 72820.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	No se confirma.
129	Seguros Sura, S.A. de C.V.	Anexo 3A	<p>Referente al Anexo 3A Acreditación de la personalidad jurídica del participante</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar lo siguiente:</p> <p>Respecto al Anexo 3A ¿Es necesario sustituir el anexo 3A con carta libre donde se manifieste que mi representada no se encuentra ese supuesto, toda vez que se acredita con el Anexo 3?</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	No





130	Seguros Sura, S.A. de C.V.	Anexo 1 Punto N	Referente al punto Anexo 1 Punto N. Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 5.1.1 de esta convocatoria debiendo entregar copia simple del convenio al que se refiere dicho párrafo. Se solicita amablemente a la convocante indicar lo siguiente: ¿Es necesario integrar al expediente un formato en carta libre donde se manifieste que mi representada no se encuentra ese supuesto, toda vez la propuesta que se entregará No será de manera conjunta? Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma. Es necesario incluir el escrito libre.
131	Seguros Sura, S.A. de C.V.	4.5 Condiciones de entrega. Inciso a)	Referente al punto 4.5 Condiciones de entrega a) El prestador del servicio adjudicado deberá proporcionar una póliza de seguro con las características solicitadas y presentadas en su propuesta y en el contrato que se suscriba, derivado de esta convocatoria. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si cumplirá con la entrega del expediente de Identificación del Cliente para la entrega de la póliza del seguro. La convocante deberá de Identificarse e integrar un expediente donde se incluya la siguiente información, conforme al cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Noviembre de 2020. Se anexa Copia del Formato único de entrevista. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.